FG-DA N° 747 / 13

Asunción, 02 de octubre de 2013.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N°19/13 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÒN DE FOTOCOPIADORAS" PAC N° 254.335

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;
4. Notas FG - DA N°710 / 13 remitida a Alberto Benítez, propietario de **COPYPRINTER**;
5. Documentos recibidos por este oferente.

Dentro del día, 22 de julio de 2013, y hora determinados para la presentación de ofertas se ha recibido en la oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de tres (3) sobres - ofertas, por consiguiente se han tomado en cuenta para el presente análisis a las siguientes:

1- **COPYPRINTER de Alberto Benítez;**
2- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
3- **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.**

Seguidamente, se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] de los cuales se constató lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	COPYPRINTER de Alberto Benítez	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple*	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado completado y preparado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias autenticadas de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple
Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple

[1] **Decreto N° 21.909/03**, Art.60. "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden..."

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

I. **COPYPRINTER de Alberto Benítez:** Durante el acto de apertura, el representante de **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** dejo asentado que "*La declaración jurada de mantenimiento de oferta presentada por este oferente, el monto consignado en ella, no corresponde al 5% (cinco por ciento) del monto máximo a ser contratado, solicitado también para este llamado*". Esta observación fue evaluada y para el efecto nos remitimos al punto 14 del Anexo B del PBC del llamado que dice: *El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del 5% (cinco por ciento.) La garantía deberá extenderse sobre el monto total máximo* ***de la oferta presentada***", posteriormente verificamos el monto consignado en la garantía de mantenimiento de oferta, el cual asciende a Gs.675.-(Guaraníes seiscientos setenta y cinco) correspondiendo al 5%(cinco) por ciento del monto total de su oferta determinada en **Gs.13.500.-(Guaraníes trece mil quinientos),** por lo que se verifica que la Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta está debidamente extendida.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en el PBC del llamado, las ofertas son agrupadas por ítem, en orden numérico de menor a mayor, atendiendo al sistema de adjudicación determinada para esta Contratación Directa, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

- **Ítem Nº 1: "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras TOSHIBA modelo 1370"**

OFERENTES	COPYPRINTER de Alberto Benítez	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.
OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem N° 1	**Gs.4.500**	No cotiza	No cotiza

- **Ítem Nº 2: "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras CANON modelo 1024"**

OFERENTES	COPYPRINTER de Alberto Benítez	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.
OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem N° 2	**Gs.4.500.-**	Gs.2.170.000.-	Gs.3.000.000.-

- **Ítem Nº 3: "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncional CANON modelo IR 2525"**

OFERENTES	COPYPRINTER de Alberto Benítez	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.
OFERTA TOTAL (IVA incluido) Ítem N° 3	**Gs.4.500.-**	Gs.3.210.000.-	Gs.3.500.000.-

A continuación se procede a evaluar por ítems, de acuerdo a los parámetros determinados en el PBC, como son los documentos formales requeridos, así como la capacidad legal y experiencia, cuyo resultado es el siguiente:

➢ **Ítem Nº 1: "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras TOSHIBA modelo 1370"**

- **COPYPRINTER de Alberto Benítez**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente se observo la ausencia de algunos de ellos, siendo estos requeridos por nota FG-DA N°710/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, dejando determinado en la misma que "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 11:00hs. del día miércoles 25 de septiembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03*", la descripción de lo solicitado y que guardan relación con este ítems, es la siguiente:

- Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- Curriculum de la Empresa;
- Copias de por lo menos 3 (tres) contratos y/o constancias con entes públicos y/o privados de los últimos tres ejercicios fiscales (**2010, 2011 y 2012**) del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión.

Dentro del día y hora indicados en la nota FG-DA Nº710/13, se ha recibido toda la documentación solicitada al oferente para este ítem, por tanto la oferta de **COPYPRINTER de Alberto Benítez** es tenida en cuenta, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de este oferente con los requisitos determinados en el punto 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se transcriben:

a) Capacidad legal:

N°	Descripción	Análisis efectuado a COPYPRINTER de Alberto Benítez
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, punto I inc. C)	CUMPLE
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; punto II inc. a) y/o e)	CUMPLE
c)	Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E, punto V inc. 1).	CUMPLE

b) Capacidad financiera: No aplica

c) Capacidad técnica: No aplica para el ítem Nº1, solo para los ítems Nº2 y Nº3

d) Experiencia:

REQUISITOS SOLICITADOS		Análisis efectuado a COPYPRINTER de Alberto Benítez
a.	Curriculum de la Empresa.	CUMPLE
b.	El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	CUMPLE
c.	Tener antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos en el rubro.	CUMPLE

d.	Tener experiencia mínima de 3(tres) años con Entidades Públicas y/o privadas, con el tipo de servicio solicitado, la misma será evidenciada mediante la presentación de copias simples de contratos suscritos entre las partes por lo menos 3 (tres) contratos y/o constancias por entidad (pública o privada), correspondiente a los años (2010, 2011 y 2012	CUMPLE

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta a este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

A continuación se procede a evaluar el siguiente ítem, con los parámetros determinados en el mismo PBC, con los resultados transcriptos seguidamente:

- **Ítem Nº 2: "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras CANON modelo 1024"**

  - **COPYPRINTER de Alberto Benítez**

Como se expuso anteriormente, durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente se observo la ausencia de algunos de ellos, siendo estos requeridos por nota FG-DA N°710/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, dejando determinado en la misma que "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 11:00hs. del día miércoles 25 de septiembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03*", la descripción completa de lo solicitado es la siguiente:

I. Documentos solicitados requeridos para cualesquiera de los ítems:

- Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar;
- Curriculum de la Empresa;
- Copias de por lo menos 3 (tres) contratos y/o constancias con entes públicos y/o privados de los últimos tres ejercicios fiscales (**2010, 2011 y 2012**) del servicio de igual naturaleza del llamado en cuestión,:

II. Documentos solicitados específicamente para la oferta presentada en los ítems N°2 y 3 del formulario Nº1 del Anexo D del PBC del llamado;

- Autorización del fabricante, representante o Distribuidor en caso de que la Empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes;
- Copia autenticada del documento por el cual les acredite como Centro autorizado de los servicios y venta de productos de la marca ofertada, emitido por el fabricante dentro del territorio Paraguayo;
- Copia autenticada de los certificados de técnicos capacitados con que cuenta la Empresa en la marca ofertada;

Dentro del día y hora indicados en la nota FG-DA Nº710/13, se ha recibido de este oferente toda la documentación solicitada para cualquiera de los ítems, no así las requeridas específicamente para este ítem, por tanto la oferta de **COPYPRINTER de Alberto Benítez** es rechazada para los ítems Nº2 "**Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras CANON modelo 1024"**, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

A continuación se procede a evaluar a la segunda oferta económicamente más baja, con los mismos parámetros determinados en el PBC del llamado, y cuyo resultado es el siguiente:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

De la verificación a los documentos formales presentados por este oferente, se verifica que adjunta todos los requeridos para el llamado y para este ítem en particular, conforme se puede apreciar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta a este informe de evaluación, de acuerdo a lo que establecido al inicio de este documento.

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos determinados en el punto 20 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se transcriben:

N°	Descripción	Análisis efectuado a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a)	No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E, punto I inc. C)	CUMPLE
b)	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; punto III inc. a) y c)	CUMPLE
c)	Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E, punto V inc. 1).	CUMPLE

a) Capacidad financiera: No aplica

b) Capacidad técnica: Exigido para los ítems N°2 y 3

N°	Descripción	Análisis efectuado a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a)	Presentar copia autenticada del documento por el cual le acredite al oferente como Centro Autorizado de los Servicios y venta de productos de la marca ofertada, emitido por el fabricante dentro del territorio Paraguayo	CUMPLE
b)	Presentar copia autenticada de los certificados de técnicos capacitados con que cuenta la empresa de la marca ofertada.	CUMPLE

c) Experiencia:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Análisis efectuado a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
a.	Curriculum de la Empresa.	CUMPLE
b.	El oferente deberá presentar con su oferta el listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	CUMPLE
c.	Tener antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos en el rubro.	CUMPLE
d.	Tener experiencia mínima de 3(tres) años con Entidades Públicas y/o privadas, con el tipo de servicio solicitado, la misma será evidenciada mediante la presentación de copias simples de contratos suscritos entre las partes por lo menos 3 (tres) contratos y/o constancias por entidad (pública o privada), correspondiente a los años (2010, 2011 y 2012	CUMPLE

Considerando que el sistema de adjudicación de este llamado es por ítems, con un monto máximo a ser contratado de Gs.25.000.000.-(Guaraníes veinticinco millones), correspondiendo para cada uno de ellos el monto de Gs.8.333.333.-(Guaraníes ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres) y teniendo en cuenta que este oferente cotiza para el ítem Nº2 **"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras CANON modelo 1024"** un precio unitario mensual de Gs.2.170.000.-(Guaraníes dos millones ciento setenta mil), variando con esto sustancialmente la estimación del contrato y de seguir adelante con la contratación, el monto máximo destinado para el mismo solo alcanzaría para cubrir 3 (tres) meses de contrato, ocurriendo lo mismo con la oferta del siguiente oferente en precio **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.** cuyo precio unitario mensual asciende a Gs.3.000.000.-(Guaraníes tres millones), esto sin entrar a considerar los otros criterios determinados para la evaluación.

En base a lo expuesto corresponde declarar desierto el ítem Nº2 **"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras CANON modelo 1024"** de la Contratación Directa Nº19/2013 "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras"- PAC Nº254.335, conforme lo establece el art.30, inc. c)[3] de la Ley Nº2.05/03.

Seguidamente se procede a evaluar el siguiente ítem, con los parámetros determinados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los resultados transcriptos a continuación:

- **Ítem Nº 3: "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncional CANON modelo IR 2525"**

  - **COPYPRINTER de Alberto Benítez**

Como se expuso anteriormente, durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente se observo la ausencia de algunos de ellos, siendo estos requeridos por nota FG-DA N°710/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, dejando determinado en la misma que "*las documentaciones solicitadas deberán ser remitidas a la Oficina de la División Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, hasta las 11:00hs. del día miércoles 25 de septiembre del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación, conforme lo establece el art. 59 del Decreto N°21.909/03*", siendo la descripción de lo solicitado transcripto párrafos más arriba.

Dentro del día y hora indicados en la nota FG-DA Nº710/13, se ha recibido de este oferente toda la documentación solicitada para cualquiera de los ítems, no así las requeridas específicamente para este ítem, por tanto la oferta de **COPYPRINTER de Alberto Benítez** es rechazada para el ítem Nº3, **"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras multifuncional CANON modelo IR 2525",** conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme lo establece el art. 61 del Decreto Nº21.909/03, la evaluación continua con la siguiente oferta más baja en precio, correspondiendo también este lugar para el oferente **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y teniendo en cuenta que los parámetros y criterios de evaluación para este ítems Nº3 (tres) son idénticos al del Nº2 (dos), se puede afirmar que presenta todos los documentos formales requeridos, cumple con los criterios de capacidad legal, técnico y de experiencia requeridos en el punto 20 del Anexo B del PBC del llamado.

En cuanto al **precio unitario** cotizado por este oferente para el **mantenimiento mensual** de **fotocopiadoras CANON modelo IR 2525** el mismo **asciende a Gs.3.210.000.-(Guaraníes tres millones doscientos diez mil)**, variando sustancialmente con esto la estimación del contrato y también de continuar con este proceso de contratación, utilizaríamos este servicio solo por 2 (dos) meses, atendiendo que el máximo a ser contratado ascendería a Gs.8.333.333.-(Guaraníes ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

[3] **Ley N°2.051/03, Art. 30**: Declaración de licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante en los siguientes casos:... c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Con relación a la siguiente oferta, la de **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.,** sin entrar a evaluar los otros requerimientos de este ítems, se visualiza que el mismo presenta un **precio unitario mensual de Gs.3.500.000.-(Guaraníes tres millones quinientos mil)** y siguiendo las mismas consideraciones hechas para la oferta anterior, se verifica que el mismo varía sustancialmente con las estimaciones del contrato y que de continuar, también tendríamos disponible el contrato respectivo por 2 (dos) meses, atendiendo el monto máximo a ser destinado para el mismo.

Por tanto y en base a lo expuesto corresponde declarar desierto el ítem Nº3 **"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras CANON modelo IR 2525"** de la Contratación Directa Nº19/2013 "Servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras"- PAC Nº254.335, conforme lo establece el art.30, inc. c) de la Ley Nº2.05/03.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **COPYPRINTER de Alberto Benítez,** quien ostenta la oferta evaluada como la más baja para el ITEM N°1 **"Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras TOSHIBA modelo 1370"**, presenta todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, cumple con la capacidad legal y de experiencia determinados para este ítem del llamado, por tanto es considerada como la más ventajosa para el Fondo Ganadero;

Que, el oferente **COPYPRINTER de Alberto Benítez** no presenta todos los documentos formales solicitados por nota FG-DA Nº710/13, específicamente las que pertenecen a los ítems Nº2 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON modelo 1024" y Nº 3 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora multifuncional CANON modelo IR 2525", por tanto corresponde rechazar su oferta para los mismos, conforme lo determina el art. 59 del Decreto N°21.909/03, reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.** quienes ostentan, respectivamente, la segunda y tercera ofertas evaluadas como las más bajas para los ítem Nº2 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON modelo 1024" y Nº 3 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora multifuncional CANON modelo IR 2525", cotizan precios que resultan inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, por tanto corresponde rechazar sus ofertas y Declarar desierto el llamado, conteste lo determina el art. 30, inc. c) de la Ley Nº2.051/03;

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma unipersonal **COPYPRINTER de Alberto Benítez** y **ADJUDICAR** al citado, el objeto del **ITEM N°1 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras TOSHIBA modelo 1370"**, de la Contratación Directa Nº19/13 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" – PAC Nº254.335, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Fondo Ganadero, conforme lo dispone la Resolución DNCP N°805/2009;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un contrato abierto por un monto máximo de operación de **Gs.8.333.333.-**(Guaraníes ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), y un monto mínimo de operación de **Gs.4.166.665.** (Guaraníes cuatro millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco), ambos IVA incluido. La vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados a partir de su suscripción, condicionando su continuidad a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Fondo Ganadero del ejercicio 2014;

- **RECHAZAR** las ofertas de la firma unipersonal **COPYPRINTER de Alberto Benítez** para los ítems Nº2 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON modelo 1024" y Nº 3 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora multifuncional CANON modelo IR 2525" de la Contratación Directa Nº19/13 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" – PAC Nº254.335, por no presentar los documentos formales solicitados por nota FG-DA Nº710/13, y que guardaban relación con los mencionados ítems, conteste al art. 59 del Decreto N°21.909/03, concordante con el art. 26 de la Ley Nº2.051/03;

- **RECHAZAR** las ofertas de los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L.** por cotizar precios que resultan inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato y **DECLARAR DESIERTOS** los ítem Nº2 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON modelo 1024" y Nº 3 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora multifuncional CANON modelo IR 2525" de la Contratación Directa Nº19/13 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" – PAC Nº254.335, conteste lo determina el art. 30, inc. c) de la Ley Nº2.051/03;

- **Autorizar a la Dirección Administrativa,** para que a través de la División Unidad Operativa de Contrataciones inicie un nuevo llamado para el Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras" – PAC Nº254.335, específicamente para las que guardan relación con los ítems Nº2 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora CANON modelo 1024" y Nº 3 "Mantenimiento y reparación de fotocopiadora multifuncional CANON modelo IR 2525".

Abog. TERESA WAGNER
Jefa Interina - División UOC

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. RAMON VALIENTE COLMAN
Director Administrativo
Responsable de la UOC

ANALISIS COMPARATIVO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Llamado: "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"
Contratación Directa Nº 19/13 - PAC Nº 254.335

Forma de presentación de las ofertas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
	COPYPRINTER de Alberto Benitez		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Distribuidara Comercial Paraguaya S.R.L. (DICOPAR)	
Horario	Cumple		Cumple		Cumple	
Mecanografiada	Cumple		Cumple		Cumple	
En idioma español	Cumple		Cumple		Cumple	
Sin enmiendas ni tachaduras	Cumple		Cumple		Cumple	
Debidamente Foliados y Firmados	Cumple		Cumple		Cumple	

Anexo E - I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		COPYPRINTER de Alberto Benitez		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Distribuidara Comercial Paraguaya S.R.L. (DICOPAR)	
a)	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
b)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta*	Presenta - cumple		Presenta - cumple		Presenta - cumple	
c)	Decalaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple	
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en SIPE - cumple		Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple	

Anexo E - II. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
		COPYPRINTER de Alberto Benitez		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		Distribuidara Comercial Paraguaya S.R.L. (DICOPAR)	
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la Oferta*	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de su cédula y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que le Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No corresponde		No corresponde		No corresponde	
f)	Fotocopia autneticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en SIPE - cumple		No corresponde		No corresponde	

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Vallejo Colmán
Director Administrativo

g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes. **(solo exigido para los ítems 2 y 3)**		**No presenta - No cumple**	No corresponde		No corresponde	

Anexo E - III. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
		COPYPRINTER de Alberto Benítez		**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**		**Distribuidara Comercial Paraguaya S.R.L. (DICOPAR)**	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
c)	Fototocia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es neserario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anomimas.*	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		**Consta en el Estatuto Social - cumple**	
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No corresponde		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes **(solo exigido para los ítems 2 y 3)**	No corresponde		Presenta - cumple			**No Presenta - No cumple**

Anexo E - V. Otros Documentos		**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
		COPYPRINTER de Alberto Benítez		**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**		**Distribuidara Comercial Paraguaya S.R.L. (DICOPAR)**	
1)	Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC), requisito a fin de acreditar de que el Oferente se encuentre relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple			**Activo en SIPE - No cumple**
2)	Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), la presente será al solo efecto de apllicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.		**No Presenta**		**No Presenta**		**No presenta**
3)	Listado de clientes actuales y/o certificados relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No presenta - No cumple**
4)	Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple		Activo en SIPE - cumple	

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

FONDO GANADERO
COMITE DE ADMINISTRACION
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Simón Vicente Colmán
Director Administrativo

	SIPE Firmado	Presenta Nº 12580002		Presenta Nº 1257882		Presenta Nº 1257867	
	Monto de la Oferta - ITEM Nº1 (IVA INCLUIDO)	**Gs 4.500**		**NO COTIZA**		**NO COTIZA**	
	Monto de la Oferta - ITEM Nº2 (IVA INCLUIDO)	**Gs 4.500**		**Gs 2.170.000**		**Gs 3.000.000**	
	Monto de la Oferta - ITEM Nº3 (IVA INCLUIDO)	**Gs 4.500**		**Gs 3.210.000**		**Gs 3.500.000**	
	Monto total de la Oferta (IVA INCLUIDO)	**Gs 13.500**		**Gs 5.380.000**		**Gs 6.500.000**	

Anexo B - Punto 20 inc b) Capacidad Técnica (Solo será exigido para los ítems 2 y 3)		**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
		COPYPRINTER de Alberto Benítez		**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**		**Distribuidara Comercial Paraguaya S.R.L. (DICOPAR)**	
a)	Presentar copia autenticada del documento por el cual le acredite al oferente como Centro Autorizado de los Servicios y venta de productos de la marca ofertada, emitído por el fabricante dentro del Territorio Paraguayo		**No Presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**No Presenta - No cumple**
b)	Presentar copia autenticada de los Cetificados de técnicos capacitados con que cuenta la empresa en la marca ofertada.		**No Presenta - No cumple**	Presenta - cumple			**No Presenta - No cumple**
Anexo B - Punto 20 inc c) Experiencia (Será exigido para todos los ítems)		**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
		COPYPRINTER de Alberto Benítez		**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**		**Distribuidara Comercial Paraguaya S.R.L. (DICOPAR)**	
1.	Presentar Curriculum de la Empresa	Presenta - cumple		Activo en SIPE - cumple			**No Presenta - No cumple**
2.	Presentar Listado de clientes actuales y contratos relacionados al servicio realizado, especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar.	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No Presenta - No cumple**
	Tener antigüedad mínima de 3 (tres) años ininterrumpidos en el rubro.	Presenta - cumple		Presenta dentro del Curriculum - Cumple			**No Presenta - No cumple**
3.	Tener antigüedad mínima de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, con el tipo de servicio solicitado, la misma será evidenciada mediante la presentación de copias simples de los contratos suscritos entre las partes, por lo menos 3 (tres) contratos y/o constancias por entidad (pública o privada), correspondiente a los años (2010, 2011, 2012).	Presenta - cumple		Presenta - cumple			**No Presenta - No cumple**

Abog. Teresa Wagner
Jefa Interina División U.O.C.
Fondo Ganadero

Lic. Ramón Valiente Colmán
Director Administrativo